

LA CISTERNA,

10 SET. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 01 septiembre 2014, de la señora **Lisette del Rosario Puentes Leytón**, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de **Medicamentos**
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1º.- **OTORGASE** a la señora **LISSETTE DEL ROSARIO PUENTES LEYTÓN**, la ayuda social consistente en la compra de los siguientes Medicamentos: **2 cajas de QUETIAPINA de 200 mg., 3 cajas HALDOL 5mg., 2 cajas DIAPRESAN 150 mg,** con cargo al Programa Asistencial.

2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3º.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO